1. Nombre de la organización	**CABILDO MAYOR ING KICHWA DE BOGOTÁ**
2. NIT	**900088976-6**
3. Nombre del coordinador de la iniciativa (diligenciar en caso de que sea diferente al representante legal	**FRANCELINA VIASUS YOPASA**
4. Número de teléfono fijo y/o celular	**301 5677166** **312 4627544** **313 8968338**
5. Correo electrónico de la organización de la iniciativa	camainkibo_colombia@yahoo.es wayrapocho@yahoo.com **conejolema@yahoo.com** **cd.mujeresindígenas@gmail.com**

PROPUESTA APOYO CONMEMORACIÓN DEL DÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS 2025

Contexto

En Bogotá, al igual que en otros territorios de América Latina, el 5 de septiembre se conmemora el **Día de la Mujer Indígena**, como una fecha clave para la exigibilidad y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres indígenas. En concordancia con esta conmemoración, y en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, las autoridades indígenas del Espacio Consultivo (Decreto Distrital 612 de 2015), la **Consejería Distrital de Mujeres Indígenas (CDMI)** y el Gobierno Distrital, han venido concertando acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento del papel de las mujeres indígenas en la ciudad, conforme a lo establecido en el **Decreto Distrital 865 de 2019**.

Este último, en su artículo primero, establece:

Artículo 1. Objeto. Institucionalizar el cinco (5) de septiembre de cada año como el Día Distrital de las Mujeres Indígenas en la ciudad de Bogotá D.C., como una estrategia para reivindicar y visibilizar a las mujeres indígenas como sujetos de derechos.

La CDMI —anteriormente Comité Distrital, y reconocida como espacio legítimo de articulación desde 2007— ha desarrollado su accionar con fundamento en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce la autonomía de los territorios indígenas, quienes se rigen por sus usos y costumbres. En este sentido, la Consejería ha sido una instancia clave para fortalecer el quehacer participativo de las mujeres indígenas urbanas, articulando con las autoridades ancestrales, los consejos internos, las tulpas, y las delegaciones de los pueblos indígenas pertenecientes al Espacio Consultivo 612, así como de los pueblos Kankuamo y Wayuu Onoshi.

La labor de la CDMI ha estado orientada a posicionar la voz y las necesidades de las mujeres indígenas en diferentes escenarios políticos del Distrito, a través de herramientas como la confianza, el diálogo intercultural, el reconocimiento de saberes ancestrales, y la proyección de agendas construidas desde la base comunitaria.

Entre los avances logrados en los últimos años, se destacan:

- **2020:** Reconstrucción de la memoria histórica del proceso organizativo, a través de encuentros culturales y mingas de intercambio de saberes ancestrales en medicina propia.
- **2021:** Realización de encuentros comunitarios basados en los hallazgos del año anterior, para identificar necesidades prioritarias.
- **2022:** Construcción y radicación de una agenda pública concertada, con compromisos establecidos junto a los sectores responsables de la implementación del Decreto 865 de 2019.
- **2023:** Instalación de mesas de trabajo para la construcción de un documento orientador que recoja las necesidades y propuestas de las mujeres indígenas.
- **2024:** Producción e implementación de un **podcast** que visibiliza prácticas propias de cuidado y salud desde la visión de la mujer indígena urbana.

Proyección 2025

En coherencia con esta línea de trabajo, para la vigencia 2025 se proyecta fortalecer la **incidencia política mediante la participación interactiva**, adaptando las prácticas culturales de las comunidades indígenas a los entornos urbanos, sin perder

su esencia ancestral. La **Consejería Distrital de Mujeres Indígenas** será el eje articulador de una movilización cultural en el marco del 5 de septiembre, en la que se visibilizará la lucha, resistencia y aporte de las mujeres indígenas en la construcción de ciudad.

Este ejercicio de expresión cultural y de transmisión intergeneracional de saberes busca posicionar el legado inmaterial de la memoria indígena, reconociendo el papel fundamental que las mujeres indígenas urbanas han desempeñado en la defensa de sus derechos, en la conservación de sus prácticas tradicionales, y en la construcción de una Bogotá más diversa, incluyente y respetuosa de las dinámicas culturales de los pueblos originarios.

Trayectoria de la organización - CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ

Trayectoria 1: : 5271-2023: Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al cabildo mayor inga kichwa de Bogotá CAMAINKIBO ubicado en el distrito capital y registrado ante el ministerio del interior.
Trayectoria 2: *CNo FDLM-221-2023: Vincular personas de la localidad de los mártires a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales de la comunidad indígena, en marco del proyecto 2043- ayudas técnicas y medicina ancestral.
Trayectoria 3: CNo 570-2023 CPS-P: Reconocer y visibilizar los saberes ancestrales desde la salud en los pueblos y comunidades étnicas de la localidad de bosa, por medio de la consolidación e implementación de la escuela de saberes ancestrales.
Trayectoria 4: *CNo 7886-2022: contratar un cabildo correspondiente a la población étnica kichwa para la prestación del servicio tendientes a desarrollar encuentros interétnicos para el reconocimiento del otro, encuentros de poblaciones indígenas y víctimas y reconocimiento de saberes ancestrales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo no.

cia 025-2021, suscrito con el fondo de desarrollo local de Fontibón, correspondiente al componente de fortalecimiento y reconocimiento.
Trayectoria 5: *CNo 385-2022: "Desarrollar las actividades enmarcadas en la ejecución de los proyectos 1893 en el componente de Transformación Productiva de Mipymes y/o Emprendimientos y el proyecto 1890 en el componente de Eventos culturales para la comunidad Indígena de la Localidad de Puente Aranda, de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico, y demás documentos anexos."

En este orden de ideas, el **CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ,** ha venido apoyando desde el 2020 hasta la fecha la "**CONMEMORACIÓN DEL DÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES INDIGENAS 05 DE SEPTIEMBRE",** a fin de reivindicar y revitalizar las practicas ancestrales desde la sabiduría de las Mujeres Indígenas en la ciudad, mediante diversos encuentros de expresiones culturales, evidenciando los desafíos y retos desde las voces de las mujeres, sus experiencias y memoria que permite exaltar la cultura y su valor patrimonial inmaterial e identitario inmerso y liderado por las Mujeres, relacionando los saberes propios vinculados desde el origen, la armonía y la conexión con los ancestros y la madre tierra, siendo un proceso de resistencia y pervivencia en la ciudad, es lograr armonizar el conocimiento ancestral, las formas de comprender el mundo desde las practicas propias desde el derecho natural y creencias ancestrales que relaciona un vínculo con la madre tierra, la lengua y la transmisión de conocimiento intergeneracional como forma de pervivencia y caminar de las generaciones para mantener la conexión con el territorio, el idioma y la cultura desde las expresiones propias que han mantenido la transmisión de conocimiento de generación en generación (niñas, jóvenes y adolescentes indígenas).

Por ello, para esta vigencia, siguiendo una línea metodóloga, se sigue apostando al fortalecimiento e **incidencia política mediante la participación interactiva**, adaptando las prácticas culturales de las comunidades indígenas a los entornos urbanos, sin perder su esencia ancestral.

SUSTENTO JURÍDICO

La Constitución Política de Colombia reconoce los pueblos indígenas como sujeto de derechos dentro del rango constitucional y les otorga derechos relacionados en su existencia como sujetos sociales, culturales y políticos, cuyo ejercicio implica el derecho a su autonomía bajo el respaldo en los artículos (7, 8, 70, 246, 286 y 330), esta base se complementa con el Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991) y reconoce tanto los derechos como las obligaciones de las Autoridades Indígenas en el ejercicio del gobierno propio y la jurisdicción propia. Es así como las Autoridades Indígenas reconocidas en el distrito mediante el Decreto 612 de 2015, posicionan la Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá (Documento CONPES 37) en el marco de la implementación del artículo 202 de nuestro plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del Decreto 865 de 2019, que institucionaliza el 5 de septiembre como el Día Distrital de las Mujeres Indígenas, la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas (CDMI) impulsa una jornada conmemorativa en 2025 con el fin de reconocer, visibilizar y fortalecer los derechos, luchas y saberes de las mujeres indígenas en Bogotá. La CDMI está integrada por mujeres representantes de 16 pueblos indígenas que perviven en la ciudad, entre ellos: Muisca de Bosa, Muisca Suba, Inga, Yanacona, Nasa, Kichwa, Ambiká Pijao, Misak, Pastos, Uitoto, Kamentzá Biyá, , Wounaan Nonam, Eperara Siapidara, Tubú Humurimassa, Wayuu, Kankuamo. y otras formas organizativas como Kankuamo y Wayuu, perviven en la ciudad, mediante la vivencia y el trueque cultural con el fin de fortalecer, proteger, salvaguardar y revitalizar la sabiduría ancestral y la identidad. Este espacio ha sido construido como una apuesta de participación incidente y diálogo intercultural con el Distrito.

OBJETIVO GENERAL

Reafirmar el patrimonio cultural y político de las mujeres indígenas, desde su vínculo ancestral con el territorio, la lengua, la espiritualidad y sus derechos colectivos, garantizando su pervivencia e incidencia en el contexto urbano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Fortalecer el liderazgo intergeneracional, mediante espacios de participación para niñas indígenas, como futuras portadoras de saberes y defensoras de sus derechos.

• Consolidar la articulación con la administración distrital, promoviendo una ciudad incluyente que reconozca el valor patrimonial inmaterial de los pueblos indígenas desde el liderazgo de las mujeres.

METODOLOGÍA- ACTIVIDAD CENTRAL – 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La actividad se llevará a cabo de manera presencial y contará con la participación de mujeres, niñas, niños y hombres de los 16 pueblos indígenas que conforman la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas. Además, se sumarán autoridades, consejeras y referentes indígenas que brindarán su apoyo técnico y logístico. El evento se desarrollará en el Parque de los Periodistas, creando un espacio participativo que conecte las raíces ancestrales con la ciudad. La jornada se extenderá desde las 11:00 AM hasta las 3:00 PM, ofreciendo un espacio de reflexión, intercambio y visibilidad.

FASES PARA LA EJECUCIÓN DE TU PROPUESTA

Fase o actividad

1. Ritual de apertura: liderado por mujeres sabedoras y mayores, como acto de espiritualidad y conexión con los elementos.

Para este momento se instalará el Ritual de ofrenda, el cual previo al desarrollo de los actos protocolarios estará a cargo de las y los sabedores, junto con las Mujeres y Niñas para dar inicio al permiso y pagamento del evento a desarrollar. Alrededor del ritual y desde el permiso espiritual se abre el espacio, se pide permiso con el conocimiento de las mayoras y todos los elementales.

Producto:
1-Registro Fotográfico.

Fase o actividad

2. Espacio simbólico y participativo con las niñas indígenas de los 16 pueblos. "Nuestros saberes ancestrales son derechos"

Para esta actividad se genera un espacio simbólico y participativo alrededor de la ofrenda, donde las niñas de los 16 pueblos y en cabeza de la Consejería, mediante una actividad resaltaran el rol de guardiana y el legado de las comunidades, la cultura y los derechos ancestrales.

Producto:
1-Registro Fotográfico.
2.listado asistencia

Fase o actividad

Entrega de alimentos / refrigerio y almuerzo de acuerdo a la agenda de las actividades
Producto:
1-Registro Fotográfico.
2. listado asistencia
Para el evento se tendrá el acompañamiento de Autoridades Indígenas, consejeras y equipos técnicos.

Momento donde reconociendo los esfuerzos previos de entidades como la Secretaría de Cultura y la Secretaría de la Mujer e IDPAC, se solicitará desde las voces de las mujeres la articulación y colaboración técnica, logística o financiera para el desarrollo exitoso para las próximas vigencias entre las mujeres indígenas y la administración distrital. Esta conmemoración es una oportunidad para avanzar en el cumplimiento de los compromisos institucionales con los pueblos indígenas y para fortalecer el tejido de participación y autonomía de las mujeres indígenas en Bogotá.

Finalmente, conscientes de la labor que desempeña el IDPAC como garante de la participación incidente de las organizaciones sociales en el Distrito, y reconociendo su compromiso con la diversidad y la inclusión, agradecemos el apoyo para la realización de esta jornada.

Este evento no solo representa un ejercicio simbólico y cultural, sino que también es una manifestación de las mujeres indígenas en contexto de ciudad, como sujetas de derechos, constructoras de tejido comunitario y actores activos en la vida democrática de la ciudad.

POBLACIÓN OBJETO

Población directa: 60 Mujeres de los Pueblos Indígenas asentados en el Distrito Capital de las Mujeres indígenas del **Espacio Consultivo 612** y mujeres de los pueblos Kankuamo y Wayuu Onoshi, en aras de encaminar procesos de fortalecimiento del quehacer participativo de la mujer indígena en Bogotá,

Población Indirecta: sociedad que desconoce las dinámicas culturales en la ciudad, que pueda conocer las cultural y su diversidad.

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	Insumos Minga 05 de Septiembre/ Descripción	Unidad medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Armonizar a través de prácticas propias medicinales, en escenario de encuentro colectivo	Hierbas amargas y dulces Preparadas por las sabedoras (Romero, Manzanilla, Menta, Limonaria, Albahaca, Yerbabuena, toronjil, limonaria, albaca, ruda.	Atados	3	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	velones grandes preparados por las sabedoras	2 unidad	2		
	riegos para limpia	2 unidad	2		
	sietes esencias	2 unidad	2		
	tabaco	1 paquete	1		
	palo santo	4 unidad	4		
	incienso	8 paquetes	8		
	paquete de Carboncillo	5 unidad	5		
	petalos de rosa	1 bulto	1		
	Flores del campo (rojas, amarillas y blancas),	12 docenas	12		
	Punto de bebida ancestral	2 canecas de chicha / se mantendrá en olla grande de barro	2		
	Ciruela	1 canastilla	1		

	guayaba	2 canastilla	2		
	tomate de árbol marrillo	1 canastilla	1		
	Mandarina	1 canastilla	1		
	Pera	1canastilla	1		
	banano	1 caja	1		
	curuba	1 caja	1		
	naranja	1 bulto	1		
	papaya	1 caja	1		
SUB TOTAL					**$ 3.000.000**
ACTIVIDAD	**Talento Humano Descripción**	**Unidad medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
	Talento humano: Armonizar la oralidad de sabedoras a usos y costumbres.	2 personas	2	310000	$620.000
ACTIVIDAD	**Insumos Minga 05 de Septiembre/ Descripción**	**Unidad medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
SUB TOTAL					620.000
$Alimento propio (almuerzo y refrigerio) para las y los participantes y apoyo CDMI	Preparación del menú de 60 (refrigerios) que se componen de: colada de chocolate 12 onzas, tamal tradicional y pan.	60 unidad	60	20000	1.200.000
	Menú de 60 (almuerzos) : plato tradicional , se compone de entrada de: sudado de pollo acompañado de yuca, mazorca, plátano y cuatsimba, bebida: chive o limonada	$	60	40000	$2.400.000
SUB TOTAL					$ 3.600.000
TOTAL					$ 7.220.000